

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

5236 *Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Universidad de Alicante, de corrección de errores de la de 7 de marzo de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Advertido error en la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho («BOE» de 22 de marzo), se procede a su corrección.

La corrección consiste en eliminar de la página 25224 el primer párrafo que dice: «Para obtener el título los/las estudiantes deberán realizar obligatoriamente uno de los itinerarios», de tal forma que en la mencionada página, donde dice:

«*Itinerarios*

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 2: Derecho Patrimonial y de la Empresa.	Derecho de la Seguridad Social.	6	Optativa.
	Derecho de Sociedades.	6	Optativa.
	Derecho del Consumo.	6	Optativa.
	Derecho Penal Económico.	6	Optativa.
	Derecho Tributario Empresarial.	6	Optativa.
Itinerario 3: Derecho Público.	Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional.	6	Optativa.
	Nacionalidad y Extranjería.	6	Optativa.
	Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.	6	Optativa.
	Procedimientos Tributarios y Presupuestarios.	6	Optativa.
	Proceso Contencioso-Administrativo.	6	Optativa.

Para obtener el título los/las estudiantes deberán realizar obligatoriamente uno de los itinerarios.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>

Debe decir:

«*Itinerarios*

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 2: Derecho Patrimonial y de la Empresa.	Derecho de la Seguridad Social.	6	Optativa.
	Derecho de Sociedades.	6	Optativa.
	Derecho del Consumo.	6	Optativa.
	Derecho Penal Económico.	6	Optativa.
	Derecho Tributario Empresarial.	6	Optativa.

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 3: Derecho Público.	Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional.	6	Optativa.
	Nacionalidad y Extranjería.	6	Optativa.
	Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.	6	Optativa.
	Procedimientos Tributarios y Presupuestarios.	6	Optativa.
	Proceso Contencioso-Administrativo.	6	Optativa.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>»

Alicante, 7 de mayo de 2014.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.